

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 14 de junio de 2023 informando que los apoderados de las partes de consuno solicitan la suspensión del proceso por el término de 1 mes mediante memorial presentado el 7 de junio de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Suspensión proceso
Clase De Proceso	Ejecutivo
Demandante:	Clínica La Sagrada Familia S.A.S Nit 901.352.353-3
Demandado:	Liberty Seguros S.A Nit 860039988-0
Radicado:	630014003007-2022-00152-00

Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede y de acuerdo a lo consagrado en el numeral 2º del artículo 161 del C.G.P., se **decreta la suspensión** del presente proceso hasta el 7 de julio de 2023

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 102 DEL** 15 DE JUNIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac8dce4cbbbeb9a58af10ac7ae4024eff2749576c5baf30182d378c36116a5c8**

Documento generado en 10/06/2023 11:39:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>